El S.r Alonso Calvete dixo que en virtud de la comission que se le dio en el ayuntam.to de tres deste mes entrego en dos del a Don Al.o Montalvan y Manuel V.o de la Ciu.d de Lorca once mill y dozientos reales para comprar trigo para el abasto del possito = y visto por la Villa que no ay razon de averse comprado todo el dinero acordaron que el S.r Al.o Calvete le escriva y despache propio para que sin mng.a dilaz.on emplee todo el dinero en trigo y lo avisse y no lo haciendo lo haga el dho Al.o Calvete por su persona yendo a la Ciu.d de Lorca y comprando a los precios que lo hallare el dho trigo que para ello se le da comission en forma

Leyeronse petiziones y lo que se acordo se decreto en ellas y se acavo este ayuntam.to y lo firmaron

Don Sebastian de Robles — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel — D. Ginés de Gadea Saavedra

Ante mi Ginés Lopez Perez

En la Villa de Cazavaca a veinte y nueve dias del mes de nobiembre de mill seiscientos y sesenta y cinco años se junto el Consejo de su V.d y Regim.to della como lo tiene de costumbre a tratar cosas tocantes al servicio de nuestro señor de Rey y bien de la Villa combiene a saver el S.r Don Juan Chico de Guzman alcalde mayor en esta por su mag.d

Don Diego de Uribe y Lara alferez mayor = Don Pedro Ximenez Curiel

Don Ximenez de Gadea Saavedra = Don Fran.co Ximenez de Robles

Don Fran.co Escagedo Musso Muñoz = Ant.o Hidalgo de Vintana

Don Juan de Morales y Mendoza = Thomas Martinez Oliva alcalde de Canovas Reg.s y Don Fran.co de Mata Sindico Procurador gen.l

Nombran por comissarios para que asistan con el adm.or de mi uno que a la visita de el vino de la cosecha de este año a los S.res Don Juan de Morales y Mendoza y al Alcalde de Canovas Reg.s con comission en forma